

Lima, 9 de marzo del 2017.

Señores.

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Ciudad.-

Ref: "Hechos de Importancia"

Atención: Registro Público de Valores e Intermediarios

Fábrica Nacional de Acumuladores ETNA S.A., informa el siguiente Hecho de Importancia:

Que, en la fecha, se realizó la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, donde se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar como Política de Dividendos lo siguiente:

"La Junta General de Accionistas podrá aprobar la distribución de Dividendos de un mínimo de diez por ciento (10%) y un máximo del sesenta por ciento (60%) de las utilidades de libre disposición del ejercicio anual. Los criterios para la aplicación de dicha política son: la situación financiera y los requerimientos de inversión de la sociedad, durante el ejercicio respectivo".

Atentamente,


Claudia Tello Rojas

REPRESENTANTE BURSATIL